



Septiembre 2017 - ISSN: 1989-4155

ORGANIZACIÓN ACADÉMICA-ADMINISTRATIVA EN EL PROCESO DE NIVELACIÓN

Lcda. Patricia Espinoza Cardenas, Msc.

Docente de la Facultad de Filosofía,

Letras y Ciencias de la Educación

Secretaria del departamento de Nivelación y

Admisión de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Patricia Espinoza Cardenas (2017): "Organización académica-administrativa en el proceso de nivelación", Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo (septiembre 2017). En línea:

<http://www.eumed.net/rev/atlante/2017/09/proceso-nivelacion.html>

Resumen

El curso de nivelación en sus inicios llamado propedéutico tuvo sus inicios en el año 2012 ante la necesidad mejorar los conocimientos de los bachilleres para el ingreso a las universidades, la calidad académica de las IES y el egreso de profesionales competentes. Las formas de organización académicas – administrativas han cambiado al paso de los años, con nuevos procesos e innovaciones estructurales han hecho elevar los índice de calidad del curso de nivelación de la UG, mejorando de esta forma el sistema de ingreso a las IES. Los bachilleres deben llevar a cabo el proceso que en los comienzos lo organizaba el ENES y que ahora unen esfuerzo con INEVAL para rendir el examen denominado SER BACHILLER lo que da a los estudiantes la meritocracia para poder postular y obtener un cupo en las Institución de Educación Superior, Politécnicas y Tecnológicas de forma virtual, y no coartando la aspiración de ingreso a una carrera universitaria, la organización administrativa estuvo en sus inicios orientada por la SENECYT, y en los últimos tiempos ha tomado un giro integrándose a la plataforma informática de las IES. Para lo cual se establece con anticipación mediante una planificación el número de estudiantes que puede cada IES recibir los mismos que serán acorde a la infraestructura, personal docente, administrativo y de servicio permitiendo así brindar un ambiente adecuado de

enseñanza, la tecnología forma parte fundamental del proceso, ya que se ha implementado la plataforma Moodle donde estudiantes y docentes interactúan.

Palabras Claves: Nivelación Organización Administrativa Académica IES

Abstract

The course of leveling in its beginnings called propaedeutic had its beginnings in the year 2012 before the necessity to improve the knowledge of the bachelors for the entrance to the universities, the academic quality of the IES and the exit of competent professionals. The academic - administrative forms of organization have changed over the years, with new processes and structural innovations that have raised the quality index of the leveling course of the UG, improving in this way the system of entrance to HEI. The high school graduates must carry out the process that was initially organized by the ENES and now join forces with INEVAL to take the exam called SER BACHILLER which gives students the meritocracy to be able to apply and obtain a quota in institutions, institutions Polytechnics and Technology in a virtual way, and not restricting the aspiration to enter a university career, the administrative organization was initially oriented by the SENE CYT, and in recent times has taken a turn integrating the IT platform of the HEI. For this, it is established in advance by means of a planning the number of students that each IES can receive the same ones that will be according to the infrastructure, teaching, administrative and service personnel allowing to provide an adequate teaching environment, the technology forms a fundamental part of the Process, since the Moodle platform has been implemented where students and teachers interact.

Keywords: Leveling Organization Administrative Academic IES

Introducción

Curso de nivelación fue introducido a la Universidad de Guayaquil como un proyecto que brindaría nuevas formas para que los estudiantes ingresen a las carreras que ofertan las diferentes unidades académicas que conforman el Centro de Educación Superior, la finalidad es tratar de nivelar conocimientos que los estudiantes debieron adquirir en la educación media y que son recordados por docentes competentes y capacitados en las diferentes asignaturas.

El Curso de Nivelación y Admisión busca establecer condiciones igualitarias de acceso a la formación universitaria, considerando la heterogeneidad de conocimientos, habilidades y destrezas de los distintos demandantes al ingreso a estudios superiores. Los Cursos de Nivelación deberán potenciar, desarrollar y proporcionar herramientas del saber hacer, conocer, ser y convivir para que el aspirante enfrente con éxito los retos estudiantiles universitarios. El propósito de la Universidad es que los aspirantes a la formación superior.

Muchas fueron las expectativas pero se puede evidenciar que se superaron, de acuerdo a las estadísticas del perfil cognitivo, y lo que al principio fue un proyecto con dudas hoy es un curso de nivelación consolidado gracias a su organización administrativa y académica, conformado por un equipo de trabajo que se esfuerza día a día por cumplir los parámetros que den la excelencia que se requiere en las IES del país para una mejor sociedad en desarrollo.

Inicio del curso de nivelación

En el año 2011, se estableció que los bachilleres tendrían admisión a la universidad previo a la prueba ENES que estableció la SENECYT las cuales consistían en preguntas de aptitud – verbal, de cálculo y de razonamiento abstracto, según el Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, en el artículo 182 de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone que: "La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, es el órgano que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior y coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior... "; 2015 junio; 21(1):1-2.

Que el artículo 81 de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone en su primer inciso que: "El ingreso a las instituciones de educación superior públicas estará regulado a través del Sistema de Nivelación y Admisión, al que se someterán todos los y las estudiantes aspirantes". El segundo inciso señala que: "Para el diseño de este Sistema, la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación coordinará con el Ministerio de Educación lo relativo a la articulación entre el nivel bachiller o su equivalente y la educación superior pública, y consultará a los organismos establecidos por la Ley para el efecto". El inciso final de esta disposición establece que: "El componente de nivelación del sistema se someterá a evaluaciones quinquenales con el objeto de determinar su pertinencia y/o necesidad de continuidad, en función de los logros obtenidos en el mejoramiento de la calidad de la educación bachiller o su equivalente". Ramírez G., René Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión. 2015 junio; 21(1):1-2.

Indicadores de rendimientos administrativos

Logísticos

Desde los inicios del Curso de Nivelación se establecía la planificación de los cupos para las diferentes carreras, el Vicerrectorado Académico solicitaba a los Decanos de cada una de las facultades la cantidad de estudiantes que se requerían para cada carrera en las Unidades Académicas, este a su vez a los Directores de Carrera hoy llamados Gestores Académicos y previo a reuniones sostenidas entre estas autoridades y el Coordinador de Nivelación, establecían consolidaban y enviaban al Vicerrectorado Académico la cantidad de cupos, los que eran aprobados en Consejo Universitario, para enviar la oferta total de la IES. Una vez que el estudiante obtenía su cupo en cualquier carrera se procede a receptar la documentación en físico para consolidar su matrícula. El gobierno central por medio de la SENESCYT, enviaba el presupuesto por cada estudiante matriculado, cuyo valor desde el 2012 hasta el 2013 era de \$280 por cada uno, dinero destinado para los respectivos pagos de docente y personal administrativo y de servicio, a partir de que la Universidad es declarada en categoría "D" este valor bajo a 240 dólares, afectando directamente al presupuesto del proyecto.

Según el Estatuto de la Universidad de Guayaquil, Capítulo 11.- De la admisión Universitaria Art. 148.- La Universidad de Guayaquil definirá los cupos que entregará al Sistema de Nivelación y Admisión de la SENESCYT para el ingreso de los estudiantes a las carreras de grado, tomando en cuenta sus capacidades en cuanto a infraestructura y equipamiento académico, personal Académico y la gestión de procesos necesarios para alcanzar la calidad. Dr. Cassis M., Roberto Estatuto de la Universidad de Guayaquil 2016 febrero 78 (2): 57

Económicos

Para el proceso de contratación docente, personal de administrativo y de servicio siempre se tomó en consideración número de estudiantes matriculados como se explicó anteriormente, desde el 2012 hasta el 2014, las Coordinaciones de Nivelación de las diferentes unidades académicas elaboraban directamente el presupuesto, este debía ser aprobado por la autoridad principal de cada facultad y remitido al (DIPA) Dirección de Investigación de Proyecto para la consolidación del presupuesto global de la Universidad de Guayaquil, aquí se detalla valor total de los docentes por hora según cada asignatura y por número de grupos a cargo, mientras que la cantidad de personal administrativo y de servicio también era calculado en base al número de estudiantes efectivamente matriculados, manteniendo los porcentajes de 80% para lo académico y 20% para lo administrativo del total del presupuesto, pagos que se los realizaba al finalizar el proyecto es decir al final del semestre mediante factura por contrato de servicios profesionales a los docentes y tutores y servicios prestados al personal administrativo.

Cabe recalcar que existían facultades que no mantenían equilibrio de sus ingresos contra sus gastos, y como curso de nivelación era un proyecto global sustentaban a aquellas facultades que tenían déficit presupuestario. A partir del 2014 se crea la Unidad de Nivelación y Admisión de la Universidad de Guayaquil UNAUG, dirigida por la PhD. Maritza Borja Santillán como Directora General, este departamento se encarga de la elaboración de presupuesto y contratación del personal para laborar en el Curso de Nivelación de la Universidad de Guayaquil, logrando establecer el presupuesto realmente necesario para cada facultad, además de la agilización del pago de sueldos que anteriormente se demoraban hasta 8 meses después de terminado el curso de nivelación.

Desde septiembre del 2016 la planta docente de nivelación contratada que venían laborando en el sistema pasó a formar parte de las Unidades Académicas de la Universidad de Guayaquil, y acceder a la contratación como servicios ocasionales 2, lo que les permitía gozar de todos los beneficios de ley como trabajador universitario. En cuyo caso los coordinadores de nivelación y los decanos debían revisar los perfiles y evaluaciones docentes y enviar a Talento Humano y Vicerrectorado de formación académica los listados de docentes a contratar. La disponibilidad de tiempo se estructuro de acuerdo a lo establecido en la LOES en su Art. 149.- Tipos de profesores o profesoras y tiempo de dedicación.- Los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras serán: titulares, invitados, ocasionales u honorarios. Los profesores titulares podrán ser principales, agregados o auxiliares. El reglamento del sistema de carrera del profesor e investigador regulará los requisitos y sus respectivos concursos.

El tiempo de dedicación podrá ser exclusiva o tiempo completo, es decir, con cuarenta horas semanales: semi exclusiva o medio tiempo, es decir, con veinte horas semanales: a tiempo parcial, con menos de veinte horas semanales. Ningún profesor o funcionario administrativo con dedicación exclusiva o tiempo completo podrá desempeñar simultáneamente dos o más cargos de tiempo completo en el sistema educativo, en el sector público o en el sector privado. El Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior. Normará esta clasificación, estableciendo las limitaciones de los profesores.

Tabla 1

		HORAS PRESENCIALES	TUTORÍAS	PC
Docentes nombramiento	Medio tiempo	10 a 12 horas	2 horas por cursos	El 0.25% total horas de clase presencial
	Tiempo completo	20 a 24 h	2 horas por cursos	El 0.25% total horas de clase presencial
Docentes contratados	Medio tiempo	12	2 horas por cursos	El 0.25% total horas de clase presencial
	Tiempo completo	24	2 horas por cursos	El 0.25% total horas de clase presencial

Fuente: LOES

Elaborado por: Nelson rivera, Franklin Arguello y Patricia Espinoza

En lo que tiene que ver con el personal administrativo, los últimos cuatro meses del 2016 siguió con el proceso de contratación por servicios profesionales por lo que debían facturar. A partir de enero del 2017 un número muy reducidos del personal administrativo fue adsorbido por la Universidad de Guayaquil debido a la necesidad institucional de cada facultad logrando tener una partida presupuestaria de contratación, todo esto gracias a la gestión administrativa de la Dra. Maritza Borja Santillán ante las autoridades universitarias.

Académicos

De acuerdo al número de grupos de estudiantes la coordinación de nivelación y admisión de cada facultad realizaba la contratación docente siempre que estos estuvieran habilitados, según el Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, Acuerdo 2014-020-A: Art. 72.- Selección, capacitación, habilitación y perfeccionamiento de las y los docentes para impartir los cursos de nivelación.- El proceso de selección, capacitación, habilitación y perfeccionamiento de docentes que impartirán los cursos de nivelación es responsabilidad de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Los requisitos que deben cumplir para ser habilitados son:

- a) Poseer título de tercer nivel y preferentemente de cuarto nivel; y,
- b) Experiencia de al menos tres años en actividades académicas de educación superior.

El requisito de experiencia académica deberá justificarse con la presentación de los certificados respectivos.

Las demás condiciones para la habilitación docente estarán contenidas dentro del documento de habilitación docente del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA). Ramírez G, René Acuerdo 2014-020- Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión 2015 junio (3) 78:21, por tanto los docentes que laboran en el curso de nivelación deben estar habilitados, en el 2012 la SENEYCYT realizó un seminario y luego procedió a evaluar docentes, si aprobaban eran contratados en el sistema de admisión y nivelación, además también tenían que habilitarse por asignatura para lo cual también

deberían realizar cursos de actualización de conocimientos y exámenes que avalaban su habilitación, la misma que era regional. De esta forma los coordinadores de los departamentos de nivelación de la universidad de Guayaquil seleccionaban a los docentes que impartirían clases.

Más tarde en el 2014 la SENECYT realizó un seminario que culminaba con una evaluación a los docentes asistentes para acceder a la habilitación nacional, en las habilitaciones mencionadas con anterioridad el puntaje mínimo era 70 puntos existiendo categorías como habilitados monitoreados, habilitados aceptados, y habilitados excelentes, para este entonces también era necesario observar los perfiles académicos para impartir las cátedras asignadas, en el 2015 con la finalidad de optimizar la labor docente la Dra. Maritza Borja realizó un curso online para que los docentes con habilitaciones de menos de 70 puntos puedan mejorar y poder seguir laborando en nivelación, también sirvió para habilitar a los docentes de carrera que se incorporaron al proceso en el segundo semestre 2015 y primer semestre 2016.

En cuanto a los cursos de nivelación y la organización de las cátedras la SENECYT enviaba a las coordinaciones los syllabus que deberían ser utilizados como base para las planificaciones de cátedras, las que en el 2012 eran modulares y continuas, las asignaturas eran: UBV, ICC, FEP y tres disciplinares según el área de estudio, en el 2014 se eliminó el sistema modular y se cambió de nombre a una asignatura que paso de ser ICC (Introducción a la Comunicación Científica) a ICA (Introducción a la Comunicación Académica), además de unificar se Universidad y Buen Vivir con formulación Estratégica de Problemas.

Para el 2015 se retoma la forma modular de trabajo pero solo para las asignaturas del tronco común (UBV e ICA), en el 2016 2S aparece como asignatura Práctica de Perfiles Profesionales y de Terreno donde los docentes realizaban el Proyecto Integrador de Saberes (PIS) que hasta entonces lo dirigían y aplicaban los docentes tutores. Para el C1 del 2017 se reestructuro el curso de nivelación donde quedaron como asignaturas del tronco común Lenguaje y Comunicación, Matemáticas y una disciplinar específica al área de estudio. Los estudiantes en cada curso de nivelación evalúan a los docentes en un inicio era en forma física pero a partir del 2014 se realiza vía online y este es otro parámetro medible para la contratación docente.

Tecnológicos

Durante el año 2012 S1 y S2 las actas de calificaciones en físico eran entregados por los docentes a las coordinaciones de nivelación y el ingreso de las notas era realizado por el personal administrativo al SIUG bajo la responsabilidad del coordinador. En el periodo 2013 S1 y S2 la SENECYT compra derechos de uso de la plataforma española Universitas Siglo XXI, proporcionándoles a los docentes usuarios y claves para el ingreso de notas parciales y asistencias y era la parte administrativa quien verificaba y cuantificaba los aprobados y reprobados. Durante S1 y S2 del 2014 la plataforma española del Universitas Siglo XXI termino el contrato y no fue renovado, siendo reemplazado por un sistema informático diseñado por SENECYT al cual lo denominaron SINIV con características muy similares a Universitas Siglo XXI.

A pesar de ser un programa más fácil no complica con las necesidades reales de verificación de notas por esta razón en el 2015 S2 y 2016 1S el personal administrativo de cada coordinación de facultades condensaba y cuantificaba notas parciales y asistencias a través de páginas Excel, los parámetros medibles en esta página fueron creada a pedido de la Dra. Maritza Borja a compañeros inmersos en el conocimiento informático. Desde el 2S 2016 la modalidad de ingreso a la universidad tomo una variante distinta puesto que la universidad tomo la posta de generar la oferta académica y con ello los estudiantes

directamente postulan, obtienen un cupo y se matriculan de forma online en la página de la universidad, esto ha permitido que cada estudiante cree una cuenta en la cual ingresan datos personales que facilitan el proceso de organización académica en cada departamento de nivelación, de igual forma los docentes de nivelación tienen acceso al sistema integrado de la Universidad de Guayaquil (SIUG), ingresando directamente notas y asistencias lo cual le permite al estudiante visualizar su progreso académico.

Moodle

La parte académica virtual ha estado presente en la formación de los estudiantes, cada docente interactuaba con los estudiantes a través de muchos sitios web con el afán de mejorarla calidad de enseñanza y los estilos de aprendizaje, pero es a partir del 2S 2016 que la Dra. Maritza Borja y la Ab. Pilar Campoverde implementa para el curso de nivelación la plataforma Moodle, esto complementa las horas autónomas que los docentes deben trabajar con sus estudiantes con talleres y trabajos autónomos que son calificados para complementar el puntaje para que los estudiantes aprueben curso de nivelación. Desde el 2012 hasta el 2016 al término de cada curso de nivelación se tomaba a los estudiantes un examen digital llamado Globalizador para el que se generaban claves ya que era online. El mismo sistema será aplicado en el C1 2017 pero no será final sino como examen de primer parcial, segundo parcial y recuperación.

Nube electrónica

Para todo este trabajo de rendimiento se parametriza fechas tope de cumplimiento las cuales son tabuladas cuantitativa y cualitativamente por la dirección técnica de nivelación a cargo de la directora académica de nivelación Dra. Maritza Borja Santillas, PhD y la Supervisora académica Ab. Pilar Campoverde, MSc. los mismos que detallan la labor de cada unidad académica cumplida lo cual hace enfático que el departamento de nivelación realiza un trabajo en conjunto con Vicerrectorado de Formación Académica, Dirección y Admisión y Nivelación, Decanos, Directores de Carreras, y personal administrativo del departamento. El personal administrativo es el encargado de realizar los formularios para someterlos a verificación y aprobación del gestor de nivelación y del decano/a de facultad para luego ser compartido en la nube electrónica con la Unidad de Admisión y Nivelación de la Universidad de Guayaquil (UNAU). Los formularios son:

Formulario 1.-Datos de coordinador y administrativos

Formulario 2.-Horarios

Formulario 3.- Nómina de alumnos primera matricula

Formulario 4.- Nómina de alumnos segunda matricula

Formulario 5.-Grupos oficiales

Formulario 6.-Cuadro de información básica versión XI-C1 2017

Formulario 7.- Distributivo docente

También el departamento de nivelación lleva el control de las actividades docentes a través de formatos diseñados por la Ab. Pilar Campoverde para el correcto desarrollo del curso de nivelación dichos formatos son los siguientes:

1. Formato para control de cátedra
2. Formato para control de asistencia
3. Formato para control de horas de Tutorías Pedagógicas
4. Formato para control de horas de Tutorías Pedagógicas

5. Formato detalles de actividades diarias del gestor
6. Formato para micro planificaciones
7. Formato para talleres Moodle
8. Formato para autónomos Moodle

Índice de medición general del curso de nivelación de la Universidad de Guayaquil

Perfil cognitivo estudiantes del 2S -2016

El Perfil Cognitivo es el conjunto de las propiedades intelectuales que rigen la conducta de una persona. La conducta intelectual de las personas está caracterizada por su Perfil Cognitivo del cual se derivan las diferentes aptitudes cognitivas que permiten que el sistema intelectual de una persona desarrolle acciones características según las circunstancias que lo rodean. El curso de nivelación es una propuesta teórica-metodológica orientada a establecer estructuras curriculares y de organización del aprendizaje básico que se tomaran en cuenta para las planificaciones. El currículo de nivelación esta segregado por las seis áreas del conocimiento.

Tabla 2

CURRÍCULO DE NIVELACIÓN	ÁREA Y SUBÁREA CINE
C1 ÁREA PARA CIENCIAS E INGENIERÍAS	CIENCIAS. Ciencias de la vida, Ciencias Físicas, Matemática y Estadística.
	INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN. Informática, Ingeniería y profesiones afines, Industria y producción, Arquitectura y construcción.
C2 ÁREA DE AGRICULTURA	AGRICULTURA, silvicultura y pesca. VETERINARIA.
C3 ÁREA DE ARTES	ARTES. Bellas artes, Artes del espectáculo, Artes gráficas y audiovisuales, Diseño y artesanía.
C4 ÁREA DE PROGRAMAS BÁSICOS, EDUCACIÓN, SERVICIOS, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	PROGRAMAS GENERALES. Programas básicos, Programas de alfabetización y aritmética, Desarrollo Personal.
	EDUCACIÓN. Formación de personal docente y ciencias de la educación.
	HUMANIDADES. Religión y teología, Lenguas y culturas extranjeras, Lenguas autóctonas y otros programas de humanidades.
	CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO. Ciencias sociales y del comportamiento, Periodismo e información, Derecho.
	SERVICIOS. Servicios sociales, Servicios personales, Servicios del Transporte, Protección del medio ambiente, Servicios de seguridad.
C5 ÁREA DE EDUCACIÓN COMERCIAL, ECONOMÍA Y AFINES	CIENCIAS SOCIALES Y DEL COMPORTAMIENTO. Economía.
	EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN. Comercio, Finanzas, Contabilidad, Secretariado.
C6 SALUD	MEDICINA. Medicina, Servicios médicos, Enfermería y Servicios dentales.

1. La aprobación del curso de nivelación está sujeto a parámetros medibles entre los cuales tenemos:

- Nota promedio que obtienen en el curso de nivelación igual o mayor de (8,0)
- Asistencia mínima de un 70%
- Ambas notas son globales

2. Para medir el perfil cognitivo se emplean escalas referentes que son:

- Insuficiente menor 8
- Bueno igual a 8
- Muy bueno igual a 9
- Excelente a 10

3. Los estudiantes matriculados a manera de ejemplo del 2S 2016 por área fueron:

Tabla 3

AREAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	TOTAL MATRICULADOS	% PARTICIPACION
1. Ciencias e Ingeniería	2537	38,63%
2. Agricultura	184	2,80%
3. Arte	192	2,92%
4. Programas básicos, Educación, servicios, Ciencias Sociales	2102	32,01%
5. Educación Comercial y Administración	700	10,66%
6. Salud	852	12,97%
TOTAL	6567	100,00%

Fuente: Unidad Técnica de Nivelación y Admisión Elaborado por: Unidad Técnica de Nivelación y Admisión

4. Porcentaje de rendimiento académico

Tabla 4

Condición	% participación
Aprobados	85,41%
Reprobados	5,04%
Retirados	7,20%
Nunca Asistió	2,35%
Total	100,00%

Fuente: Unidad Técnica de Nivelación y Admisión Elaborado por: Unidad Técnica de Nivelación y Admisión

5. Criterio de notas

Tabla 5

CRITERIO DE NOTAS		# ESTUDIANTES	% RESPECTO AL TOTAL
EXCELENTE	IGUAL A 10	102	1,55%
MUY BUENO	IGUAL A 9	3252	49,52%
SUFICIENTE	IGUAL A 8	2255	34,34%
INSUFICIENTE	MENORES A 8	958	14,59%
TOTAL		6567	100%

Fuente: Unidad Técnica de Nivelación y Admisión Elaborado por: Unidad Técnica de Nivelación y Admisión

6. Criterio de asistencias

Tabla 6

Criterios de asistencia	Total	%
Excelente (Entre 100% - 90%)	5288	80,52%
Muy bueno (Entre 89,9% - 80%)	504	7,67%
Buena (Entre 79,9% - 70%)	47	0,72%
Insuficiente (Menores al 70%)	574	8,74%
Nunca asistió (0%)	154	2,35%
Total general	6567	100%

Conclusiones

Se observa que existen parámetros medibles, los cuales son procesos que se llevan a cabo para agilizar y efectivizar la organización y tomar correctivos necesarios al término e inicio de cada Curso de Nivelación. Si analizamos profundamente encontramos que ha sido un proceso serio e innovador cuya objetivo fue siempre garantizar el ingreso de los estudiantes basado en igualdad de oportunidades, tomando considerando siempre la meritocracia mediante del uso de nuevas tecnologías.

Académicamente han existido cambio cambios, los cuales han buscado a través de los años brindar la excelencia académica, objetivo principal de la Universidad de Guayaquil, esto ha dado como resultados altos números positivos de acuerdo al perfil cognitivo de la Nivelación de Carrera el semestre anterior fueron el 85,41% de estudiantes aprobados y nivelados para ingresar a las carreras que brinda la Universidad de Guayaquil.

También se incrementó paulatinamente en los docentes diferentes tipos de reportes, sean estos de asistencia, tutorías o controles de catedra los que administrativamente permiten un mejor control de este personal docente. Dentro de la parte Administrativa somos constantemente monitoreados y evaluados por medio de los índices de cumplimiento en todas las áreas, logística, académicas y administrativas. Situación que en principio costo trabajo comprender el sistema, pero que a lo largo del camino comprendimos y nos han ayudado para que todos los Departamentos de Nivelación de las diferentes facultades de la Universidad de Guayaquil, tengamos un alto porcentaje de rendimiento en los reporte entregados por las autoridades principales a nuestros Decanos.

Recomendaciones

El curso de nivelación ha demostrado que con responsabilidad y deseo se puede lograr el cambio que tanto requiere la universidad de Guayaquil, ojala que las autoridades tomen conciencia e implementen todos y cada uno de los indicadores que hacen del curso de nivelación un proceso que contribuye a la excelencia académica, por tanto es urgente tomar la decisión de reajustar procesos que en un inicio generar incomodidad, y que son el pasar de los tiempo dará como resultados que todos los que se oponían o les resultaba difícil adaptarse al cambio, lo haga, por propio mejoramiento académico y porque de esta forma contribuye al progreso.

Bibliografía

Cassis M., R. D. (24 de FEBRERO de 2016). Estatuto de la Universidad de Guayaquil 2016 septiembre 78 (2): 57. *Estatuto de la Universidad de Guayaquil 2016 septiembre 78 (2): 57, 78.*

Fernando, C. C. (4 de agosto de 2010). Registro oficial Oficio No. PAN-FC-OIO-1405. *Ley Organica de la Educacion Superior*, 39.

Gallegos, R. R. (01 de junio de 2015). Acuerdo Ministerial 20; Registro Oficial Suplemento 512.
REGLAMENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE, 21.

Quito, A. I. (septiembre de 2015). *Admision y Nivelacion*. (P. A. Campoverde, Ed.) Recuperado el 13 de julio de 2016

Rivera, V. N. (2013 - 2016). *Informe de Presupuesto, curso de nivelacion, Facultad de Ciencias Medicas*. presupuesto, Universidad de Guayaquil, Nivelacion y Admision - Facultad de Ciencias Medicas, Guayaquil. Recuperado el 16 de julio de 2017